

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 587 411**

21 Número de solicitud: 201530539

51 Int. Cl.:

A61K 31/19 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

21.04.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.10.2016

71 Solicitantes:

**GIL ZARZANA, Juan Luis (100.0%)
C/ Santa Rosa, 4 piso 2
11403 Jerez de la Frontera (Cádiz) ES**

72 Inventor/es:

GIL ZARZANA, Juan Luis

74 Agente/Representante:

ALFONSO PARODI, Lorgia

54 Título: **Composición veterinaria y procedimiento de elaboración**

57 Resumen:

Composición veterinaria y procedimiento de elaboración.

La invención se refiere a una composición veterinaria y a su procedimiento de elaboración a partir de la mezcla de los siguientes ingredientes en proporción al peso:

90,3% en peso de agua,
0,5% en peso de colorante,
8% en peso de vinagre de sidra de manzana,
0,2% en peso de sorbato potásico,
0,5% en peso de benzoato sódico,
0,2% en peso de goma Xantana,
0,3% en peso de aroma.

ES 2 587 411 A1

DESCRIPCIÓN

**COMPOSICIÓN VETERINARIA Y PROCEDIMIENTO DE
ELABORACIÓN**

OBJETO DE LA INVENCION

5 La presente invención, tal como se indica en el título, se refiere a una composición veterinaria, concretamente un tipo de vinagre para perros u otros animales preconizado para la protección y el bienestar tanto del pelo como de la piel, pudiendo presentar distintos aromas y colores, ya sea de manzana, melocotón,
10 frambuesa, limón, etc.

 El objeto de esta invención es aportar una solución hasta ahora desconocida para varios inconvenientes que se comentarán más adelante, principalmente, se pretende lograr un resultado final que permita mantener el pelo de la mascota brillante y desenredado,
15 a la vez que presenta importantes beneficios para su piel.

 La sustancia en cuestión aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

 En la actualidad, son conocidas las propiedades beneficiosas
20 del vinagre de manzana para el cabello en seres humanos, sin embargo esta solución no resulta válida en perros debido a la diferencia entre el pelo y la piel. Se han intentado realizar mezclas domésticas para adaptar dicha solución a las mascotas aunque no se han podido lograr resultados óptimos que garanticen unos
25 beneficios claros y seguros, sin poner en riesgo al animal. Si bien existen en el estado de la técnica otras sustancias, ninguna de ellas aporta beneficios como la que se propone en esta invención, no logrando así un mayor brillo en el pelo de la mascota ni cuidando su piel de la forma adecuada.

El vinagre propuesto resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, aportando una serie de ventajosas y novedosas características, y sin que ello suponga merma alguna de sus prestaciones en otros aspectos.

5 La invención propuesta pretende aportar una solución económica, ecológica, práctica, sencilla y de fácil utilización, cuyo efecto en el perro sería un pelo y una piel más cuidados, con brillo, suaves y sanos.

10 La presente invención tiene su campo de aplicación en el sector veterinario, y más específicamente en el de las sustancias para el pelaje canino o de otra especie animal.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 En el estado de la técnica encontramos muchos documentos relacionados con composiciones veterinarias para diferentes funciones, sin embargo, ninguna de ellas presenta un vinagre para el cuidado del pelo y la piel de animales. Algunos ejemplos de sustancias para uso veterinario pero con funciones distintas son las siguientes.

20 En el documento ES 2 038 122 encontramos un procedimiento para la preparación de una composición veterinaria que consiste en un 60-85% de un monosacárido activamente absorbido, de un 3,5 a menos de un 7,5% de un aminoácido natural activamente absorbido y un 0,5-10% de una o más sales del ácido cítrico, cuyo procedimiento consiste en mezclar entre sí los
25 ingredientes en las proporciones necesarias en ausencia de cualquier ácido cítrico que no esté en forma de sal.

30 Por otro lado, en el documento ES 2 298 829 se aporta un uso de un constructo de expresión de ADN para la preparación de un medicamento para la inmunización contra infecciones por

leishmaniosis, en el que el citado constructo de expresión de ADN contiene una o varias secuencias de ácido nucleico de codificación que conducen a la expresión de los antígenos de *Leishmania infantum* gen de la proteína antioxidante específica de tiol (TSA),
5 glicoproteína gp63 y proteína de membrana de cinetoplastidos (Kmp-11).

A su vez, en el documento ES 2 353 312 se reivindica una composición veterinaria que comprende un arilpirazol y una nitroenamina con actividad antiparasitaria potenciada, y se refiere a
10 una sustancia para el control de insectos y ácaros parásitos y a su uso para la fabricación de un medicamento veterinario.

Así vemos, que hasta ahora no se conocía un vinagre canino que por sus novedosas características resuelva los inconvenientes mencionados anteriormente tanto en cuanto a los documentos
15 citados como a otras invenciones o composiciones tradicionales que encontramos en el estado de la técnica.

Tomando en consideración los casos mencionados y analizados los argumentos conjugados, con la invención que se propone en este documento se da lugar a un resultado final en el
20 que se aportan aspectos diferenciadores significativos frente al estado de la técnica actual, y donde se aportan una serie de avances en los elementos ya conocidos con sus ventajas correspondientes.

En particular:

- 25
- Se logra un producto que aporta brillo al pelo del animal.
 - Evita que el pelo se enrede fácilmente.
 - Facilita el peinado de la mascota.
 - Aporta beneficios para la piel.

- Su preparación es relativamente sencilla en comparación con otros productos de gran complejidad que se conocen.
- Se adapta un producto para seres humanos con buenos resultados demostrados para su aplicación en animales.
- Es fácil de aplicar.
- No presenta olores desagradables.
- Previene enfermedades en la piel y el contagio de parásitos.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Así, la presente invención está constituida a partir de los siguientes elementos y etapas:

Dentro de un lugar acondicionado a una temperatura de entre 12 y 25 grados y herméticamente cerrado para evitar la contaminación del producto, se mezcla en un recipiente 45% en peso de agua y se añade 0,5% en peso de colorante verde pigmento CL 74260. Por otra parte, en un depósito se añade otro 45,3% en peso de agua y mientras se agita se añade la mezcla del colorante verde con agua y se sigue agitando durante 10 minutos, seguidamente se añade un 8% en peso de vinagre de sidra de manzana, 0,2% en peso de sorbato potásico, 0,5% en peso de benzoato sódico para la conservación y 0,2% en peso de goma Xantana para que adquiriera la textura deseada, se sigue agitando y homogeneizando a 2500 r.p.m durante 20 min más y por último se añade 0,3% en peso de aroma de manzana mientras se agita el producto durante 3 minutos más.

Si se desea una vinagre con aroma a limón, frambuesa o melocotón, sólo habría que cambiar el colorante y el aroma.

DIBUJOS

Debido a la sencillez del procedimiento, se considera innecesaria la presentación de un dibujo a modo de ejemplo no
5 limitativo.

REALIZACIÓN PREFERIDA DE LA INVENCION

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de los siguientes elementos: dentro de un lugar
10 acondicionado a una temperatura de entre 12 y 25 grados y herméticamente cerrado para evitar la contaminación del producto, se mezcla en un recipiente 45% en peso de agua y se añade 0,5% en peso de colorante verde pigmento CL 74260. Por otra parte, en un depósito se añade otro 45,3% en peso de agua y mientras se
15 agita se añade la mezcla del colorante verde con agua y se sigue agitando durante 10 minutos, seguidamente se añade un 8% en peso de vinagre de sidra de manzana, 0,2% en peso de sorbato potásico, 0,5% en peso de benzoato sódico para la conservación y 0,2% en peso de goma Xantana para que adquiera la textura
20 deseada, se sigue agitando y homogeneizando a 2500 r.p.m durante 20 min más y por último se añade 0,3% en peso de aroma de manzana mientras se agita el producto durante 3 minutos más.

REIVINDICACIONES

1.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN VETERINARIA, caracterizado por estar constituido a partir de las siguientes etapas: 1) dentro de un lugar acondicionado a una temperatura de entre 12 y 25 grados y herméticamente cerrado para evitar la contaminación del producto, se mezcla en un recipiente 45% en peso de agua y se añade 0,5% en peso de colorante; 2) en otro recipiente se añade 45,3% en peso de agua y mientras se agita se añade la mezcla de la etapa 1 y se sigue agitando durante 10 minutos; 3) seguidamente se añade 8% en peso de vinagre de sidra de manzana, 0,2% en peso de sorbato potásico, 0,5% en peso de benzoato sódico para la conservación y 0,2% en peso de goma Xantana; 4) se sigue agitando y homogeneizando a 2500 r.p.m durante 20 minutos más y por último se añade 0,3% en peso de aroma mientras se agita el producto durante 3 minutos más.

2.- COMPOSICIÓN VETERINARIA, caracterizada por que resulta del procedimiento citado en la reivindicación 1 y a partir de una mezcla de los siguientes ingredientes en proporción al peso:

90,3% en peso de agua
0,5% en peso de colorante
8% en peso de vinagre de sidra de manzana,
0,2% en peso de sorbato potásico,
0,5% en peso de benzoato sódico
0,2% en peso de goma Xantana
0,3% en peso de aroma



②① N.º solicitud: 201530539

②② Fecha de presentación de la solicitud: 21.04.2015

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A61K31/19** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2014271830 A1 (CANTOR JACOB) 18.09.2014, párrafos 17-25.	1,2
X	US 2008219942 A1 (CHAMBERS WARREN) 11.09.2008, ejemplo 1.	1,2
X	US 2005002884 A1 (JEFFERSON MARSELLA) 06.01.2005, párrafos 13-19,31; ejemplo 1.	1,2
X	FR 2268513 A1 (DENAT JEAN) 21.11.1975, todo el documento.	1,2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
05.02.2016

Examinador
H. Aylagas Cancio

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, EMBASE, MEDLINE, BIOSIS, NPL, XPESP

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 05.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1,2	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1,2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2014271830 A1 (CANTOR JACOB)	18.09.2014
D02	US 2008219942 A1 (CHAMBERS WARREN)	11.09.2008
D03	US 2005002884 A1 (JEFFERSON MARSELLA)	06.01.2005
D04	FR 2268513 A1 (DENAT JEAN)	21.11.1975

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud se refiere al procedimiento de elaboración de una composición, así como a la propia composición que comprende vinagre de sidra de manzana como principal componente (8%), agua (90.3%), sorbato potásico, benzoato sódico, goma Xantana y aromas en porcentajes minoritarios. Se utiliza en veterinaria para la protección del pelo y de la piel en perros y otros animales.

El documento D1 se refiere a una composición para el tratamiento para el cabello canoso que lleva melaza residual y vinagre en una proporción de al menos 1:10. El vinagre puede ser de sidra de manzana. También lleva agua y uno o más agentes saborizantes.

En el documento D2 se citan composiciones útiles para reforzar la fibra de celulosa en la composición del pelo y proporciona protección frente al daño provocado en el pelo por los tratamientos por ejemplo para el blanqueado. En el ejemplo 1 se cita una composición que lleva el vinagre de sidra de manzana entre otros componentes.

El documento D3 se refiere al uso de composiciones para reparar el daño del cabello, estimular el crecimiento del pelo y mantenerlo sano. En el ejemplo 1 se prepara una composición con distintos ingredientes y entre ellos se encuentra el vinagre de sidra de manzana en una proporción de 5 a 15%, lleva vaselina y diversos aceites (ver párrafo 31).

El documento D4 se refiere a una loción cosmética capilar que lleva entre otros componentes vinagre de sidra (ver reivindicaciones).

Por lo tanto, a la vista de los documentos citados, no se revela ninguna composición con aplicación en veterinaria que lleve los componentes descritos y en las proporciones utilizadas por ello la invención es nueva según el artículo 6.1 de la L.P.

Sin embargo dicha invención carece de actividad inventiva, ya que la utilización del vinagre de sidra de manzana es de sobra conocido en diferentes preparados para su uso en el pelo y en el cuero cabelludo (ver documentos D1-D4). El resto de los componentes de la composición son de sobra conocidos en el estado de técnica, así el sorbato de potasio y el benzoato sodio son dos conservantes que se utilizan para alargar la vida de los cosméticos y mantenerlos libres de gérmenes. Y la goma xantana es un gelificante y espesante utilizado en preparados cosméticos. Por lo tanto, a la vista de los documentos citados y del estado de la técnica, el experto en la materia sería capaz sin necesidad de un esfuerzo inventivo de llegar a la preparación de dicha formulación.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 y 2 de la presente solicitud carecen de actividad inventiva según el artículo 8.1 de la L.P.